

Oficio No. 83/2016

ASUNTO: El que se indica.

**L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE**  
**ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**  
**PRESENTE:**

EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO 198 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 EMITIDO POR USTED, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DIVERSA INFORMACION RESPECTO AL REGISTRO DE BIENES INMUEBLES EN EL REGISTRO CATASTRAL MUNICIPAL, LE COMUNICO LO SIGUIENTE:

### 1. REQUISITOS:

#### 3.4.1 Avalúo

Documento técnico que determina el valor de un inmueble practicado por perito valuador, revisado y aprobado por la autoridad catastral en los términos de la Ley de Catastro y este reglamento, aplicando las tablas de valores unitarios vigentes y que es realizado con el fin de determinar la base de gravable para el cálculo de los impuestos inmobiliarios, así como la actualización de los registros catastrales.

#### COSTOS:

**Autorización en Sector Urbano:** \$216.40 (Art.83 Frac. IV inc. a) y Frac. VI).

**Autorización en Sector Rústico:** El costo es variable y se calcula según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.83 Frac. IV inc. a) y Frac. VI).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 3 (Tres) días hábiles posteriores a la fecha del pago del trámite.

#### 3.4.2 Compra venta del dominio directo o nuda propiedad

##### Documentación requerida:

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos con sello y firma del notario en original.
- Avalúo, elaborado por perito valuador;
- Dictamen de valor elaborado por catastro; } Uno u otro
- Copia de escritura, en caso de haberse efectuado el acto fuera del estado;
- Certificado o recibo de pago de derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y



ALIANZA CONTIGO

1

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.3 Aportaciones**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen de valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado al acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago de derechos del servicio de agua potable de cada una de las cuentas;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente de cada una de las cuentas; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.4 Transmisión de acciones indivisas o porcentajes**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y



ALIANZA CONTIGO

2

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.5 Dación en pago

**Documentación requerida:** Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;

- Avalúo, elaborado por perito valuador;  Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro;
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.6 Permuta

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador;  Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro;
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.



**ALIANZA CONTIGO**

3

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.7 Rescisión de contrato**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.8 Constitución de la mancomunidad**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).



**ALIANZA CONTIGO**

4

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.9 División de la mancomunidad**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
  
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.10 Donación**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia de escritura en caso de haberse efectuado el acto fuera del Estado;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).



**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.11 Dotaciones**

**Documentación requerida:**

- Presentar dos copias del decreto publicado para abrir o inscribir cuenta a favor del ejido o comunidad a la que se dotó el predio;
- Además deberá señalar la o las cuentas catastrales que se afectaran con la dotación; y
- Plano cartográfico que señale la superficie sujeta a dotación.

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

**3.4.12 Fracción**

**Documentación requerida:**

- Aviso de transmisión de dominio, en formas oficiales establecidas por la autoridad municipal, en tres tantos sello y firma del notario en original;
- Permiso de subdivisión por la autoridad municipal correspondiente;
- Copia Avalúo elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;

**COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.







### 3.4.13 Fraccionamiento

#### Documentación requerida:

- Solicitud elaborada y firmada por el titular del predio;
- Copia autorizada municipal, por la autoridad competente;
- Copia del plano del fraccionamiento autorizado y sellado por la autoridad municipal competente, que contenga medidas y superficies de los predios resultantes;
- Si en la visión se determina que el fraccionamiento no cumple con todos los requisitos legales y los anexos correspondientes a que se refiere el presente reglamento, se suspenderá el procedimiento y dará aviso de las inconsistencias por escrito, al interesado; y
- La autoridad catastral procederá a realizar la inscripción de fraccionamientos que resulten de determinaciones judiciales, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano y una vez que el interesado realice los pagos de las contribuciones que para estos efectos se generen de acuerdo con la Ley de ingresos respectiva.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.14 Fideicomiso de administración

### 3.4.15 Fideicomiso de garantía

#### Documentación requerida:

Aviso de notario público que protocolizo el contrato de fideicomiso, señalando las partes que lo constituyen.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.



### 3.4.16 Juicio sucesorio testamentario o intestamentario

#### Documentación requerida:

- Aviso de transmisión de dominio, en original y copias debidamente selladas y firmadas, con la certificación del pago declarado;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; } Uno u otro
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.17 Prescripción positiva, adquisitiva o usucapión

#### Documentación requerida:

- Aviso de transmisión de dominio, en original y copias debidamente selladas y firmadas, con la certificación del pago declarado;
- Avalúo, elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; } Uno u otro
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.



ALIANZA CONTIGO

8

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



### 3.4.18 Información ad- perpetuam

#### Documentación requerida:

- Aviso de transmisión de dominio, en original y copias debidamente selladas y firmadas, con la certificación del pago declarado;
- En su caso copia de la sentencia;
- Avalúo, elaborado por perito valuador;
- Dictamen del valor elaborado por catastro municipal; } Uno u otro
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable; y

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.19 Adjudicaciones por resoluciones judiciales

#### Documentación requerida:

- Oficio de la autoridad que emite la resolución;
- Copia del juicio en dos tantos y/o en su caso;
- Aviso de transmisión de dominio en original y copias debidamente selladas y firmadas, con la certificación del pago declarado;
- Avalúo elaborado por perito valuador;
- Dictamen del valor elaborado por catastro municipal;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente; y
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable; y
- Además de lo anterior, tratándose de fracciones, deberá anexar copia de la subdivisión autorizada por la dependencia municipal correspondiente.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.



ALIANZA CONTIGO

9

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

### 3.4.20 Manifestación de excedencia y oculto

#### Documentación requerida:

- Solicitud de registro de excedencia elaborada y firmada;
- Copia del título de propiedad y acta de colindantes certificada ante notario público; en caso de existir apoderados, anexar copia del contrato mandado (poder);
- Copia de plano elaborado y firmado por un profesional en la materia, debidamente registrado en la dirección de Profesionales del Estado, con de su nombre y número de cedula, medidas, colindancias y croquis de localización, en caso de ser predio rustico contara con el dato de las coordenadas en el sistema UTM de al menos dos de sus vértices que no sean extremos del mismo segmento; y
- En su caso copia certificada de la resolución de la autoridad competente que la emitió.

#### COSTO:

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.21 Rectificaciones

#### Documentación requerida:

- **Registrales:** Deberá presentar copia del testimonio o el documento emitido por la autoridad competente, para la rectificación específica,
- **Técnicas:** escrito elaborado en original y copia, señalando como mínimo la cuenta catastral y ubicación del inmueble, acompañando la documentación que funde y motive la rectificación.

#### COSTO:

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.





### 3.4.22 Subdivisión

#### Documentación requerida:

- Documento de la autorización municipal;
- Copia del plano de subdivisión autorizado y sellado por la autoridad municipal competente, que contenga el estado actual y el estado propuesto de la nueva lotificación, linderos y superficies de los predios resultantes;
- Las subdivisiones en predios rústicos intraurbanos, y de predios rústicos fuera de los centros de población, presentaran la documentación anterior, salvo en los casos cuando los predios resultantes sean mayores a una hectárea y no se proponga modificar su aprovechamiento actual, no se requerirá de autorización de la dependencia municipal;
- La autoridad catastral procederá a realizar las subdivisiones que resurten de determinaciones judiciales, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley y una vez que el interesado realice los pagos de las contribuciones que para estos efectos generen de acuerdo con la Ley de ingresos respectiva.

#### COSTO:

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.23 Traslados de sector

#### Documentación requerida:

- Solicitud debidamente firmada cuando sea a petición de parte;
- Documentación que funde y motive e cambio, que puede consistir en planos, datos y demás elementos que hagan prueba fehaciente de la procedencia de la solicitud; y
- Hacer cumplido previamente con los requisitos legales de las Leyes aplicables.

#### COSTO:

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.



ALIANZA CONTIGO

11

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

### 3.4.24 Usufructo, su consolidación y acrecentamiento

#### Documentación requerida:

- Aviso de transmisión de dominio, en original con un mínimo de dos copias debidamente firmado;
- Copia del Avalúo elaborado por perito valuador; } Uno u otro
- Dictamen del valor elaborado por catastro; }
- Copia simple del testimonio del acto que dio origen;
- Copia de la partida de defunción del otorgante de la clausula testamentaria o de quien o quienes representen el usufructo vitalicio;
- Certificado o recibo de pago derechos del servicio de agua potable;
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente;

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.25 Manifestación de construcción

#### Documentación requerida:

- Solicitud por escrito
- Copia de la licencia de construcción o certificado de habitabilidad;
- Copia del plano constructivo o croquis con medidas;
- Copia del recibo del impuesto sobre negocios jurídicos; y
- Certificado de no adeudo o recibo del impuesto predial al corriente.

#### **COSTO:**

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### **TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.



ALIANZA CONTIGO

12

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



### 3.4.26 Cancelación de cuenta

**Documentación requerida:**

- Solicitud del interesado donde fundamente su petición; y
- Copia de su identificación oficial.

**COSTO:**

El costo de cancelación de cuenta es de \$200.00 según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

### 3.4.27 Abstención de movimientos catastrales

**Documentación requerida:**

- Oficio girado por la autoridad competente mediante el cual reitera el orden de abstención de movimientos catastrales respecto a uno o varios inmuebles.

**COSTO:**

Bajo mandato y/o solicitud de las autoridades fiscales y/o legales facultadas correspondientes.

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Mismo día en que se recibe el mandato y/o solicitud.

### 3.4.28 Liberación abstención de movimientos catastrales

**Documentación requerida:**

- Oficio girado por la autoridad competente mediante el cual reitera el orden de abstención de movimientos catastrales respecto a uno o varios inmuebles.

**COSTO:**

Bajo mandato y/o solicitud de las autoridades fiscales y/o legales facultadas correspondientes.

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

Mismo día en que se recibe el mandato y/o solicitud.



### 3.4.29 Constitución de régimen de condominio

#### Documentación requerida:

- Aviso del notario público que autorizo la escritura correspondiente;
- Copias de la escritura pública, referente a la constitución del régimen de dominio;
- Certificado de no adeudo;
- Copia del certificado de habilidad o permiso de construcción, siempre y cuando en la escritura no se transcriban ningunas de ellas; y
- Oficio de autorización del condominio otorgado por la dependencia municipal correspondiente.

#### COSTO:

Para determinar el costo se aplica según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco (Art.27).

#### TIEMPO DE RESPUESTA:

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago del Aviso de Transmisión.

SE EXTIENDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**ATENTAMENTE**



**L.C. ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS**  
**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.**



**ALIANZA CONTIGO**

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800